



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
2024**

**AVISO No. 005
CITACIÓN SALA DE DECISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 Artículo 1. El Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día **MIÉRCOLES DOCE (12)** de marzo de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las **ONCE Y TREINTA (11:30)** de la mañana, presentará a discusión el proyecto¹ de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA que resuelve el recurso de apelación en contra del fallo de primera instancia calendarado 3 de septiembre de 2024, en el siguiente proceso:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	RECURRENTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-001-2023-00064-01 APELACIÓN Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	LIGIA TERESA PARADA CARVAJAL	COLPENSIONES PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. COLFONDOS	APODERADO DE LAS DEMANDADAS COLPENDIONES, PROTECCIÓN Y COLFONDOS	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

Pamplona, 7 de marzo de 2025.

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

¹ Se fija en el Micrositio de la Rama Judicial, se pone en conocimiento de los demás Magistrados, despacho de los auxiliares y se envía a las partes vía correo electrónico que se encuentra registrado en el expediente electrónico.



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
2024**

Firmado Por:

Jaime Raul Alvarado Pacheco

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c424cb6a0e0d6280ae7e2dc16563a663506a231a28858cf0e8592a4707932d7**

Documento generado en 07/03/2025 05:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>